



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	BLANCA RUBIELA PINTO VALERIO
DEMANDADO:	ANGEL ANTONIO GOMEZ MEHECHA
RADICACION:	910013184001-2018-00033-00.

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se **REQUIERE** al pagador del Ejercito Nacional para que informe la razón por la cual ha dejado de consignar la cuota alimentaria.

Así mismo **SE SEÑALA LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA 2 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, donde se recepcionara el interrogatorio del demandado.

Cítese a las partes por el medio más expedito, informándole que la diligencias en lo posible se realizará de manera virtual usando la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.